

INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A) NOTAS DE DESGLOSE

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes

El saldo que se refleja al 31 de Marzo de 2018 y al 31 de Marzo de 2017 presenta un monto de 2,901,639 pesos y 1,884,758 pesos respectivamente, depositados en la cuenta de cheques número 0186865011 de BBVA Bancomer, de los cuales se obtuvieron rendimientos financieros al mes de marzo de 2018 por un monto de 26 pesos y en el mes de marzo de 2017, por un monto de 84 pesos.

EFECTIVO Y EQUIVALENTES CIFRAS AL 31 DE MARZO (CIFRAS A PESOS)			
INTEGRACIÓN	2018	2017	
BANCOS DEPENDENCIAS Y OTROS	2 901,639	1 884,758	
TOTAL	2,901,639	1,884,758	

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

2. El saldo de este rubro al 31 de marzo de 2018 es de 3,557 pesos y 31 de marzo de 2017, por 10,675 pesos, está conformado por las cuentas por cobrar a favor del Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR CIFRAS AL 31 DE MARZO (CIFRAS EN PESOS)			
INTEGRACIÓN	2018	2017	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	3,557	10,675	
TOTAL	3,557	10,675	



3. Bienes a recibir en efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir. En este punto hacemos referencia al punto 2 solo se cuenta con cuentas por cobrar.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

4. El Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México no cuenta con bienes disponibles para su transformación.

5. De la cuenta Almacén al 31 de marzo de 2018 y 31 de marzo de 2017, presenta un saldo por 210,199 pesos.

INVENTARIOS CIFRAS AL 31 DE MARZO (CIFRAS APESOS)		
INTEGRACIÓN	2018	2017
ALMACEN	210,199	210,199
<hr/>		
TOTAL	210,199	210,199

Inversiones Financieras

6. En este rubro el Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México no cuenta con inversiones financieras.

7. Inversiones financieras, saldos de las participaciones y aportaciones a capital
No aplica en virtud que no se cuenta con inversiones financieras

INVERSIONES FINANCIERAS CIFRAS AL 31 DE MARZO (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2017	2016
<hr/>		
TOTAL		



Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8. Como a continuación se desglosa.

Durante el ejercicio 2017 este rubro quedo con un importe de 911,581 pesos y durante el ejercicio 2018, no hubo incremento ni decremento quedando un importe de 911,581 pesos en este rubro teniendo una depreciación acumulada de 239,178 pesos al 31 de marzo de 2018. El método de depreciación aplicado es el de línea recta, utilizando la tasa del 10 por ciento señalados por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 15 de agosto de 2012." Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación"

9. Sobre este punto se tiene lo siguiente:

Equipo de Cómputo y de Tecnología de la Información

Durante el ejercicio 2017 no se incrementó en este rubro quedando un importe de 1,918,079 pesos y durante el periodo de enero a marzo del ejercicio 2018, no hubo incremento quedando un importe de 1,918,079 pesos en este rubro tiene una depreciación acumulada de 1,500,745 pesos al 31 de marzo de 2018. El método de depreciación aplicado es el de línea recta, utilizando la tasa del 33.33 por ciento señalados por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 15 de agosto de 2012." Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación"

Equipo de Transporte

Durante el ejercicio 2017 no se incrementó en este rubro quedando un importe de 1,331,027 pesos y durante el periodo de enero a marzo del ejercicio 2018, no hubo incremento en este rubro quedando un importe de 1,331,027 pesos teniendo una depreciación acumulada al 31 de marzo de 2018 de 1,246,8001 pesos al 31 de marzo de 2018. El método de depreciación aplicado es el de línea recta, utilizando la tasa del 20 por ciento señalados por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 15 de agosto de 2012." Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación"

Activos Intangibles

Durante el ejercicio 2017 no se incrementó en este rubro quedando un importe de 1,138,975 pesos y durante el periodo de enero a marzo del ejercicio 2018, no hubo incremento en este rubro teniendo una depreciación acumulada de 683,385 pesos al 31 de marzo de 2018. El método de depreciación aplicado es el de línea recta, utilizando la tasa del 20 por ciento.



**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES
CIFRAS AL 31 DE MARZO
(CIFRAS A PESOS)**

INTEGRACIÓN	2018	2017
Muebles de Oficina y Estantería	911,581	911,581
Equipo de Cómputo y de Tecnología de la Información	1,918,079	1,918,079
Equipo de Transporte	1,331,027	1,331,027
Activos Intangibles	1,138,975	1,138,975
TOTAL	5,299,662	5,299,662

Estimaciones y Deterioros

10. En este rubro el Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México no aplica Estimaciones y Deterioros.

Otros Activos

11. En este rubro el Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México no cuenta con Otros Activos.

Pasivo

1. Relación de las cuentas y documentos por pagar a vencimiento en 90 días, mismos que serán cubiertos en tiempo y forma, en relación a la de Retenciones y Contribuciones por pagar serán pagadas en los primeros 17 días del mes siguiente.

2. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.

3. Se informará de las demás cuentas de pasivos montos y características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

1. En este rubro se presentan los ingresos por aportaciones del Gobierno de la Ciudad de México de acuerdo al presupuesto autorizado al Instituto de las Personas con Discapacidad de la

Ciudad de México para el gasto corriente, canalizado directamente por la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México por un monto de 6,078,240 pesos.

- En este rubro se obtuvo de otros ingresos, 26 pesos por ingresos financieros

INGRESOS DE GESTIÓN CIFRAS AL 31 DE MARZO (CIFRAS A PESOS)			
	INTEGRACIÓN	2018	2017
Aportaciones		6,078,240	5,054,197
Otros Ingresos		26	84
TOTAL		6,078,266	5,054,197

Gastos y Otras Pérdidas:

- El Saldo que refleja al 31 de marzo de 2018 en el estado de actividades es por 4,829,351 pesos, está integrado por servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, transferencias, asignaciones otros gastos y otras perdidas, las cuales fueron necesarios para la realización de las actividades que lleva a cabo el Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México.

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS CIFRAS AL 31 DE MARZO (CIFRAS A PESOS)			
	INTEGRACIÓN	2018	2017
Servicios Personales		2,860,450	2,722,082
Materiales y Suministros		49,324	57,935
Servicios Generales		1,919,577	2,244,067
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		0	0
Ayudas Sociales		0	0
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones		0	0
TOTAL		4,829,351	5,024,084

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

- El patrimonio contribuido no sufrió cambios en el ejercicio 2018.
- Patrimonio Generado no se modificó el Patrimonio del Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México.





Efectivo y equivalentes

1. Referente al análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como a continuación se detalla:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES CIFRAS AL 31 DE MARZO (CIFRAS A PESOS)			
RUBRO	2018	2017	
Efectivo en Bancos - Dependencias	2,901,639	1,884,758	
<hr/>			
TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE	2,901,639	1,884,758	

2. En este rubro el Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México no adquirió bienes muebles e inmuebles por subsidios de capital del sector central ni realizó pago alguno.

3. Para la conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

CONCILIACIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS CIFRAS AL 31 DE MARZO (CIFRAS A PESOS)			
INTEGRACIÓN	2018	2017	
Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios	26	84	
Movimientos de Partidas o Rubros que no afectan al Efectivo	(210,199)	(210,199)	

TOTAL	210,537	209,281
-------	---------	---------

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por la Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 01 de Enero al 31 de Marzo 2018		
1. Total de Egresos (presupuestarios)		6,375,569
2. Menos egresos presupuestarios no contables		
Mobiliario y equipo de administración		
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		
Vehículos y equipo de transporte		
Equipo de defensa y seguridad		
Maquinaria, otros equipos y herramientas		
Activos Biológicos		
Bienes inmuebles		
Activos intangibles		
Obra pública en bienes propios		
Acciones y participaciones de capital		
Compra de títulos y valores		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
Amortización de la deuda pública		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		
Otros Egresos Presupuestales No Contables		
3. Más gastos contables no presupuestales		1,248,915
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones		
Provisiones		
Disminución de inventarios		
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros Gastos	1,248,915	
Otros Gastos contables No Presupuestales		
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		7,624,484



Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México		
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
Correspondiente del 01 de Enero al 31 de Marzo 2018		
1. Ingresos Presupuestarios		6,375,569
2. Mas ingresos contables no presupuestarios		26
Incremento por variación de inventarios		
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Disminución del exceso de provisiones		
Otros ingresos y beneficios varios		
Otros ingresos contables no presupuestarios	26	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		
Productos de capital		
Aprovechamientos capital		
Ingresos derivados de financiamiento		
Otros ingresos presupuestarios no contables		
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		6,375,595

b) NOTAS DE MEMORIA (Cuentas de Orden)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

- Valores
- Emisión de obligaciones
- Avales y garantías
- Juicios

Presupuestarias:

- Cuentas de ingresos
- Cuentas de egresos

Se informará, de manera agrupada, en las notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
 - No aplica ya que el Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, no cuenta con instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.

2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
 - No aplica ya que el Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, no cuenta con la emisión de instrumento.

3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.
 - No aplica ya que el Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, no realiza obra pública por lo tanto no cuenta con los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, a la Asamblea Legislativa.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica el Instituto las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

Durante enero a marzo de 2018, el Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, únicamente recibió ingresos por Aportaciones del Gobierno de la Ciudad de México, por un importe de 6,078,240 pesos. El gasto se orientó principalmente a cubrir el pago de los servicios personales y los gastos de operación del Instituto. La toma de decisiones estuvo basada en la normatividad vigente aplicable en la materia, con la finalidad de dar atención y respuesta a la deuda social el gobierno local tiene hacia las personas que viven con algún tipo de discapacidad que con ello cumplir con las prácticas públicas que genera el Instituto. Dentro de los principales objetivos del Instituto, se encuentran el de transmitir una forma distinta y progresista de la discapacidad y eliminar aquella visión que encajona a las personas con discapacidades, la misión del Instituto, es integrar a la vida cotidiana a las personas con discapacidad en el pleno disfrute de sus derechos.

3. Autorización e Historia

a) El 10 de septiembre de 2010, se publica en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con discapacidad de la Ciudad de México con el

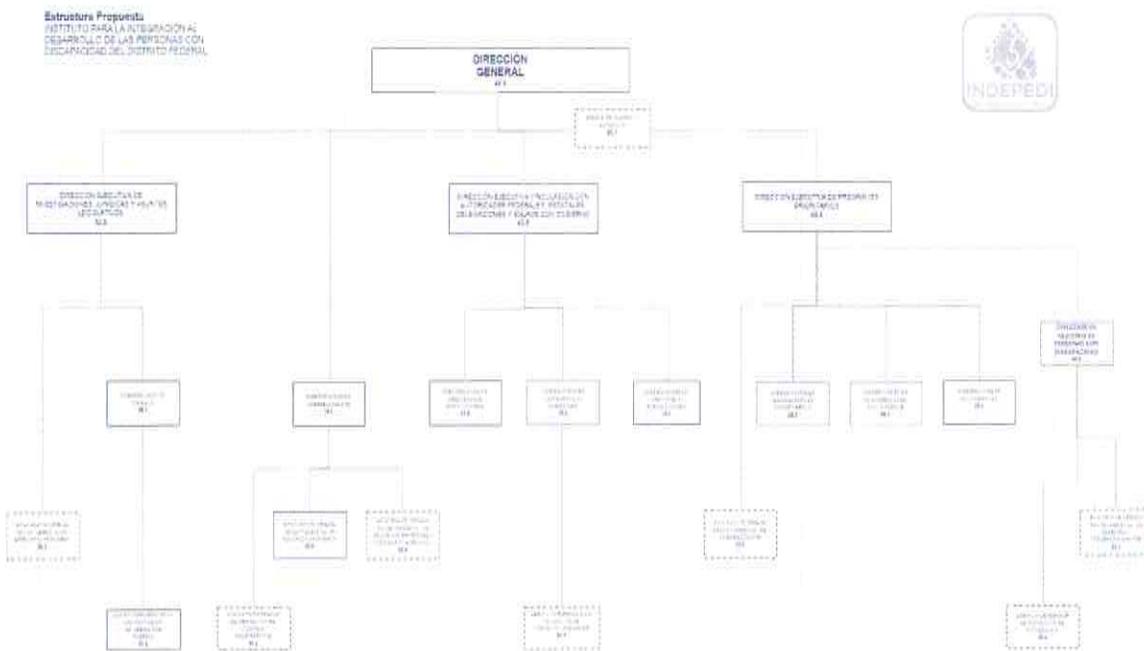


propósito de lograr la equiparación de oportunidades para la plena integración al desarrollo de las personas con discapacidad en pleno de igualdad de los habitantes de la Ciudad de México.

Con la publicación de la Ley en mención, en su artículo 47 se ordena la creación del Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del la Ciudad de México, como organismo público descentralizado de la Administración Pública de la Ciudad de México, con personalidad jurídica, patrimonio propio dotado de autonomía técnica y capacidad de gestión para el cumplimiento de sus objetivos y el ejercicio de sus facultades.

b) En el año 2011 la plantilla del personal del Instituto quedo autorizado con 21 plazas con el puesto de estructura, misma que fue autorizada por la oficialía mayor, con el dictamen No. 10/2011 con la vigencia a partir del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2011, misma que a la fecha no ha sido modificada.

Posteriormente a partir de año 2015, la plantilla está autorizada con 23 plazas con el puesto de estructuración con el dictamen No. E-INDEPEDI-27/011215 con la vigencia del 1 de diciembre de 2015.



c) El 11 de mayo del año 2017 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México se publicaron las reformas y adiciones de las diversas disposiciones a la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con discapacidad, entre otras se informa del cambio de razón social del

Instituto, el cual adquiere el nombre de Instituto de la Personas con Discapacidad de la Ciudad de México establecido en el artículo 47 y sus transitorios.

4. Organización y Objeto Social

Dentro de los objetivos del Instituto se encuentran lo siguiente:

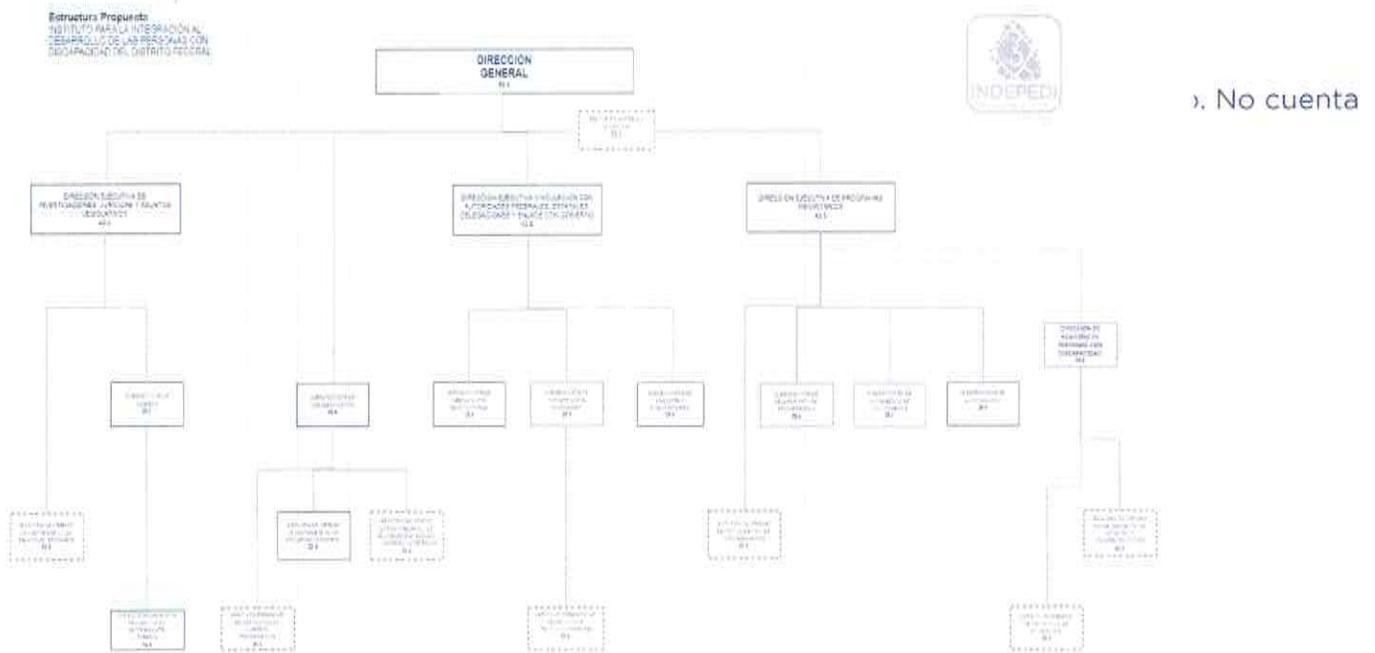
- a) Acorda de manera conjunta con las autoridades en sus diferentes niveles, las medidas y accionar que contribuyan a lograr la equiparación de oportunidades para la plena integración de las personas con discapacidad en un pleno de igualdad al resto de los habitantes de la Ciudad de México.
- b) Convertirse en un asesor de la Autoridad de la Administración Pública, para que se proponga y ejecuten programas integrales, cambiando las formas tradicionales de pensamiento que en lugar de realizar acciones separadas, se diseñen, programen y ejecuten acciones y medidas que permitan a cualquier persona con discapacidad entrar desplazarse salir, orientarse y comunicarse con el uso seguro, autónomo y cómodo tanto en espacios construidos como en mobiliario y equipo, el transporte, la información y las comunicaciones.
Analizar y detectar todas aquellas barreras administrativas, constructivas y tecnológicas que impidan la asignación de presupuestos para los programas prioritarios que beneficien a las personas con discapacidad, con base a las acciones y medidas que las autoridades de la Administración Pública del Distrito Federal ejecuten a favor de las personas con discapacidad, por lo que esta dirección con base a la información que proporcionen las autoridades, desarrollara y propondrá con la Dirección de Investigaciones Jurídicas y Asuntos Legislativos de este Instituto, reformas o adiciones a las leyes, reglamentos, normas y demás documentos jurídicos que permitan a las autoridades cumplir con el mandato de ley y puedan prever e integrar en sus respectivos presupuestos de egresos de cada año las acciones y medidas a favor de las personas con discapacidad.
- c) Ejercicio Fiscal Comprende la información del ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de marzo de 2018.
- d) Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, como organismo público descentralizado de la Administración Pública de la Ciudad de México, con personalidad jurídica, patrimonio propio dotado de autonomía técnica y capacidad de gestión.
- e) Consideraciones Fiscales.
 - El Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México respecto de la Ley del Impuesto Sobre la Renta está obligado a:





- Presentar la declaración anual del Impuesto sobre la renta (ISR) donde se informe sobre los ingresos y los gastos efectuados de personas morales con fines no lucrativos.
- Presentar la declaración y pago provisional mensual de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios.
- Presentar la declaración y pago provisional mensual de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por retenciones realizadas a los trabajadores asimilados a salarios.
- Presentar la declaración y pago provisional mensual de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas por Servicios Profesionales.
- No se presentan la declaración y pago provisionales mensual del Impuesto al Valor Agregado (IVA),

f) Estructura Organizacional Básica.



5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

- Las operaciones son registradas de conformidad con Postulados de contabilidad Gubernamental y las Normas Contables Generales aplicables a este tipo de entidades.

- b) La normatividad aplicable se reflejan el registro y control de los recursos del Instituto, se emiten de conformidad con lo establecido en el Decreto del Presupuesto de Egresos (DPE), Ley del Presupuesto y Gasto Eficiente (LP-GE), Código Fiscal Federal, Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR), Ley del Impuesto al Valor Agregado (LIVA), Clasificador por Objeto del Gasto del Distrito Federal, las Disposiciones emitidas por Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y demás normatividad urgente aplicable en la materia.
- c) Los postulados básicos son emitidos por la ley de General Contabilidad Gubernamental.
- d) No se utiliza la Normatividad Supletoria, nos apegamos a la Ley del CONAC. y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- e) No Aplica.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

- a) El método utilizado para la actualización de los activos, pasivos y Hacienda Pública y/o patrimonio se basa conforme a la Ley de Impuesto Sobre la Renta y la Norma de Registro y Valoración del Patrimonio.
- b) No realizaron operaciones en el extranjero.
- c) No se realizaron con ningún método de valuación en virtud de que no se efectúa inversiones.
- d) El método de valuación de los inventarios son primeras entradas primeras salidas.
- e) No se aplica ninguna reserva para empleados.
- f) No se cuentas con provisión.
- g) No se cuentas con reservas.
- h) No se cuenta con cambios de políticas contables.
- i) Se llevaron a cabo las reclasificaciones por mandato de auditoría externa conforme la revisión.
- J) Se llevó a cabo la depuración y cancelación de saldos derivado de las observaciones de auditoría externa.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

- a) Activos en moneda extranjera. No aplica
- b) Pasivos en moneda extranjera. No aplica
- c) Posición en moneda extranjera. No aplica
- d) Tipo de cambio. No aplica
- e) Equivalente en moneda nacional. No aplica



8. Reporte Analítico del Activo

a) DESCRIPCION	VIDAL UTIL	PORCENTAJE
Mobiliario de Oficina y Estantería	10 años	10.0 %
Equipo de Cómputo y de Tecnología de la Información	3 años	33.3 %
Equipo de Transporte	5 años	20.0 %
Activos Intangibles	5 años	20.0 %

- b) No hay cambios en el porcentaje de depreciación.
- c) No se efectuaron gastos en investigación y desarrollo.
- d) No se efectuaron inversiones financieras por lo tanto no hubo riesgo por tipo de cambio ni tipo de interés.
- e) No hay valor activado en el ejercicio por no contar con bienes contraídos.
- f) No se cuenta con bienes en garantía, ni litigios, títulos de inversión entregados en garantía.
- g) No realizaron desmantelamiento de activos.
- h) Todos los activos se encuentran resguardados por los servidores públicos, atendiendo su mantenimiento y custodia.

Adicionalmente se deben incluir las principales variaciones del activo

- a) Inversiones en valores. No aplica.
- b) Patrimonio de organismos descentralizados. No aplica.
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria. No aplica
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria. No aplica

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

- a) Por ramo o unidad administrativa que los reporta.
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.

10. Reporte de la Recaudación

El Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, no aplica en este rubro

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

El Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, no aplica en este rubro

12. Calificaciones otorgadas

El Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, no aplica en este rubro

13. Proceso de Mejora

Se lleva a cabo un control para las diferentes aéreas con el propósito de minimizar los gastos.



14. Información por Segmentos

Se lleva a cabo un control para las diferentes aéreas con el propósito de minimizar los gastos.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo.

15. Eventos Posteriores al Cierre

El Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, no aplico eventos posteriores al cierre.

16. Partes Relacionadas

El Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, no aplico eventos posteriores al cierre.



